

ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DEL CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
GENERALISTAS, CENTRO PUERTO MONTT
SERCOTEC - 2026

En Santiago, a 18 de junio de 2026, y en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios generalistas - 2026*”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso aprobadas por Resolución N° 10.898 del 13 de marzo de 2026.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una Comisión de Evaluación Técnica constituida por:

NOMBRE	CARGO
Omar Gómez Carcamo	Ejecutivo de Fomento Dirección Regional Magallanes
Carolina Palacios Martínez	Profesional de la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios
Felipe Navarro Pizarro	Profesional de la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios

Según las bases que rigen el concurso, se desarrolló un proceso de ajuste con la entidad que presentó su postulación al Centro de Desarrollo de Negocios correspondiente, y manifestó asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse al Operador que ya completó esta etapa. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos:

Región a la que postula	Los Lagos
Centro al que postula	Puerto Montt
Institución oferente	Corporación Construyendo Mis Sueños
Cumplimiento de requisitos formales (5%)	1.00
Comportamiento contractual anterior (5%)	1.00
Evaluación de antecedentes financieros (10%)	3.00
Subcriterio 1: Indicador de liquidez (50%)	5.00
Subcriterio 2: Relación deuda patrimonio (50%)	1.00
Experiencia de la entidad oferente en servicios similares (10%)	7.00
Propuesta Técnica (40%)	7.00
Subcriterio 1: Caracterización y diagnóstico territorial (25%)	7.00
Subcriterio 2: Mirada estratégica y servicios del Centro (20%)	7.00
Subcriterio 3: Despliegue y estrategia de articulación territorial (30%)	7.00
Subcriterio 4: Elementos diferenciadores del Operador (25%)	7.00
Ubicación e Infraestructura (10%)	7.00
Presupuesto y aportes de cofinanciamiento (20%)	7.00
Subcriterio 1: Coherencia y pertinencia de la propuesta técnica y plan de gastos (50%)	7.00
Subcriterio 2: Aporte total de cofinanciamiento (25%)	7.00
Subcriterio 3: Aporte pecuniario (25%)	7.00
Nota Final	6.00

1. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad postulante seleccionada, son los establecidos en el acta de evaluación técnica publicada con fecha **09 de junio de 2026** en el sitio web www.sercotec.cl.
2. Conjuntamente, en caso de que la entidad postulante seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente la operación del Centro, toda vez que se presentí solo una propuesta admisible al llamado a concurso:

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Omar Gómez Carcamo	Ejecutivo de Fomento Dirección Regional Magallanes	
Carolina Palacios Martínez	Profesional de la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Felipe Navarro Pizarro	Profesional de la Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	